

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES “DOBLE TITULACIÓN PARA LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, JURÍDICA Y FORENSE”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO:

El objetivo principal de este proceso es conformar un banco de datos de elegibles a través del cual se podrá elegir estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense de Unimagdalena para ser nominados a la Sapienza Università Di Roma (Italia) al programa Laurea Magistrale in Psicologia Giuridica, Forense e Criminologica y llevar a cabo movilidad para doble titulación Maestría-Maestría que podrá hacerse efectiva en el Segundo Período Académico de 2025 (2025-II).

Las oportunidades de movilidad internacional dispuestas mediante este proceso buscan estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia de un semestre en la Universidad Sapienza Di Roma (depende del calendario académico, entre cuatro y cinco meses aproximadamente).

2. DIRIGIDO A:

Estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense de Unimagdalena que cumplan los requisitos establecidos en el Ítem 4.

3. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:

2. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:				
Universidad	País	Descripción Movilidad	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Sapienza Università di Roma	Italia	Doble titulación Maestría-Maestría Duración total de la movilidad: Un semestre en la Universidad Sapienza Di Roma (depende del calendario académico, entre cuatro y cinco meses aproximadamente). Idiomas requeridos: Italiano B1	Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense	2025-II

Consideraciones:

- **UNIMAGDALENA** no adquiere el compromiso ni la obligatoriedad de postular a la universidad descrita. En caso de que los estudiantes inscritos no cumplan con los requisitos y/o criterios de elegibilidad podrá declararse desierta la convocatoria.
- La universidad de destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por Unimagdalena.
- La movilidad solo podrá realizarse en el período establecido en esta convocatoria (2025-II).
- Todos los gastos relacionados con la movilidad del estudiante, incluyendo expedición de pasaporte, visado, examen de italiano, seguro médico internacional, tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación, transporte y los trámites migratorios o administrativos necesarios para su desplazamiento y estancia en la universidad de destino, serán asumidos en su totalidad por el estudiante. **UNIMAGDALENA no destinará recursos para financiar estos gastos ni asumirá responsabilidad en caso de que el estudiante no complete los requisitos a tiempo.**
- Los estudiantes incluidos en la presente invitación deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a Unimagdalena del semestre en el que se realice su movilidad internacional. La compra de los pasajes aéreos se deberá hacer efectiva una vez el estudiante incluido en la presente invitación presente ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente.
- El itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país destino.
- El estudiante debe estar afiliado a algún régimen de salud y debe contar con certificado de EPS. De igual forma debe encontrarse activo hasta su retorno a Colombia.
- El estudiante deberá asumir el costo total del Seguro Médico Internacional por la duración de su estancia (seis meses, un año o dos años, según corresponda). Asimismo, si la universidad de destino o la embajada del país de destino requieren un seguro médico adicional, este deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante. La ORI brindará asesoría al estudiante para que este adquiera el seguro médico que cumpla con las coberturas requeridas.
- Teniendo en cuenta las restricciones de viaje tras la pandemia y la crisis internacional causada por el COVID-19, los estudiantes elegibles en la presente invitación deben asegurarse de cumplir con posibles requisitos adicionales de viaje relativos a salud pública que pueda requerir Italia.

4. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Estudiantes de posgrado

- Ser estudiante activo del programa académico de Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense de la Universidad del Magdalena.
- Haber cursado el 50% de los créditos al momento de la inscripción a la convocatoria de la maestría antes mencionada.
- Carecer de antecedentes disciplinarios en Unimagdalena.
- Carecer de antecedentes por violencia basada en género y/o violencia sexual ante el GAV en Unimagdalena.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 400/500
- Los estudiantes que aplican a la Sapienza Università di Roma deberán cursar específicamente las asignaturas que se relacionan en el convenio de doble titulación con Unimagdalena.

- Contar con un nivel de italiano de B1 o superior al momento de la inscripción a esta convocatoria. Como prueba de ello, se puede presentar el resultado de un examen de italiano que el aspirante haya realizado en los últimos 2 años. Los estudiantes que no hayan realizado un examen pero que cuenten con el nivel antes mencionado podrán inscribirse y ser evaluados por el Centro de Plurilingüismo de Unimagdalena para determinar su nivel de italiano en el momento de realización de la entrevista.
- Dentro de los criterios de elegibilidad se evaluará la compatibilidad de la propuesta de tesis con las líneas de investigación de la universidad Sapienza de Roma, ya que los estudiantes que cursen la doble titulación deberán presentar una tesis en coautoría con un profesor de Sapienza y uno de Unimagdalena.
- Los estudiantes que deseen aplicar a la Sapienza Università di Roma, deberán revisar el convenio de doble titulación entre Unimagdalena y esta universidad italiana antes de realizar el proceso de inscripción, para asegurarse de que tienen pendientes las asignaturas particulares que esta movilidad requiere. Los estudiantes deben establecer contacto con el director de la maestría en Unimagdalena para obtener el visto bueno del plan de homologación de materias antes de su inscripción, para evaluar conjuntamente la conveniencia y viabilidad de su postulación.
- Actualizar, en caso de ser necesario, los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co y asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

Consideraciones:

- Los estudiantes que sean incluidos en este banco de datos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por el presente, en caso de incumplir con alguno de estos requisitos, quedará por fuera del mismo.
- El estudiante que resulte seleccionado en esta convocatoria deberá comprometerse a presentar en el mes de junio del presente año, el examen **CILS (Certificazione di Italiano come Lingua Straniera)** como parte del proceso de selección y obtener un mínimo de B2 como resultado. Este examen es un **requisito indispensable** para su participación, por lo que su presentación y aprobación dentro de los plazos establecidos será necesaria para continuar con el proceso. Al postularse, el estudiante acepta esta condición y se compromete a cumplir con este requisito en las fechas indicadas por la Universidad. Es importante señalar que los proveedores de este examen de italiano establecen fechas anuales para la realización de estos, que los estudiantes deben tener en cuenta. Por otro lado, en caso de que no se cuente con un número mínimo de inscritos para estas pruebas, el proveedor puede cancelar su realización.
- La Universidad del Magdalena informa a los estudiantes interesados en la convocatoria de **Doble Titulación** que la presentación y obtención del **certificado de italiano** antes mencionado, es un requisito fundamental establecido por la Embajada de Italia para la expedición de la visa y la universidad de destino. Es importante tener en cuenta que los resultados de dicha certificación pueden emitirse cerca a la fecha de viaje. Por lo tanto, la Universidad del Magdalena **no se hace responsable** en caso de que los tiempos de entrega del certificado no coincidan con los plazos requeridos para la gestión de la visa y la movilidad. De igual modo, Unimagdalena no realiza aplicaciones de visa y no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos por la representación diplomática de Italia en Colombia y tampoco es responsable si la respuesta

de la Embajada frente a la obtención de la visa tarda o es posterior a las fechas requeridas por la universidad de destino para el inicio de la movilidad. Se recomienda planificar con antelación y verificar los tiempos estimados de los exámenes de certificación y la gestión de la visa

- Los requisitos exigidos por la Embajada de Italia son independientes de los establecidos en el convenio de doble titulación. El estudiante se hace responsable de cumplir los requisitos exigidos por la embajada para la obtención de la visa, por ejemplo, la embajada podrá exigir un nivel de italiano superior al de la convocatoria. En caso de negación de la visa de estudiante, el estudiante no podrá matricularse en la universidad de destino. No se admite que el estudiante se matricule con permisos de turismo.

5. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Toda la aplicación a la presente invitación se formaliza diligenciando el formulario en el siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=G85p_cYg7EK1Tm0bOHCsbioyVtKDUqBEthkzKCAGWIBUNzBFSUxOTBaSFNKWjhSOTJBOUtYV01TNS4u
- Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en formato PDF:
- Carta de Presentación donde exponga por qué quiere participar en este programa. (Máximo dos (2) páginas). **Es obligatorio seguir el modelo del Anexo N° 2.**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Pasaporte
- Certificado de idioma con el nivel exigido en caso de contar con este.
- Carta de recomendación de un docente

- Es obligatorio diligenciar todos los espacios del formulario, en caso contrario no se hará efectiva la misma.
- Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

Consideraciones:

- La universidad de destino puede solicitar otros documentos adicionales de acuerdo con su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

La elegibilidad se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de elegibilidad para ser incluido en la presente invitación:

Criterios de Elegibilidad	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
30%	70%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500
- En la entrevista personal, se evaluará: **70%**
 - ✓ Nivel de Italiano
 - ✓ Carta de presentación: Los principales logros académicos (becas, menciones, premios), logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en ésta.
 - ✓ Logros en investigación y tema de tesis. Compatibilidad del tema de tesis con las líneas de investigación de la universidad destino.
 - ✓ Habilidades comunicativas.
 - ✓ Conocimiento de su carrera en la universidad de destino.
 - ✓ Conocimiento de los costos de vida en la ciudad de destino.
 - ✓ Conocimiento de la invitación para conformar el banco de datos de elegibles.
 - ✓ Otras que considere el comité evaluador

En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas por parte de la universidad de destino (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones) o cambio de las condiciones académicas, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

Consideraciones:

- Los estudiantes incluidos que no tengan intención de continuar en el proceso deben hacer manifiesta esta decisión con carta dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales (Ver dirección de envío en **Ítem 11**) a más tardar el día 9 de abril de 2025.

7. COMITÉ EVALUADOR:

Se establecerá un Comité Evaluador para la realización de las entrevistas de los estudiantes preseleccionados el cual estará conformado por:

- El jefe (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales o su delegado
- Un (1) delegado de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Dos (2) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud con experiencia en internacionalización.

- Delegado del Centro de Plurilingüismo para evaluar el dominio del idioma italiano por parte de TODOS los estudiantes preseleccionados.

Nota: En cualquier momento del proceso, los estudiantes preseleccionados podrán ser evaluados por representantes de la Universidad. De considerarlo necesario, la universidad de destino podrá realizar entrevistas para decidir si admite al estudiante en su universidad.

8. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES INCLUIDOS:

Los estudiantes incluidos en la presente invitación adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- A. Terminar los estudios y obtener el título correspondiente en los convenios de doble titulación con la respectiva universidad destino.
- B. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas de Unimagdalena y de la universidad de destino durante su movilidad académica en el exterior.
- C. Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la universidad, a mantener en alto el nombre de la institución (Origen y destino).
- D. Presentarse en la universidad de destino en el período para el que fue incluido, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación de la estancia, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- E. Aprobar y homologar las asignaturas relacionadas en el formato de equivalencias de materias Unimagdalena, presentado ante la Oficina de Relaciones Internacionales.
- F. Los estudiantes que han sido preseleccionados adquieren el compromiso de graduarse en la Universidad del Magdalena, una vez finalicen su movilidad.
- G. Diligenciar reporte de la experiencia internacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- H. Realizar un vídeo corto de la experiencia internacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- I. Acompañar a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI en la divulgación de sus diversas convocatorias entre compañeros de programa y facultad. La ORI indicará los medios y el apoyo adecuados para esta divulgación.
- J. Realizar como mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la Unimagdalena.
- K. Los estudiantes incluidos en el banco de datos deberán realizar su proyecto de investigación en el marco de la alianza entre Unimagdalena y la universidad de destino en la que realizan su movilidad. Dado el caso, los estudiantes podrán presentar un producto final en coautoría con un grupo de investigación de la universidad destino. El estudiante deberá presentar su tesis en coautoría con un profesor de Sapienza y uno de Unimagdalena, la cual debe ser escrita en español y sustentada en idioma italiano ante un comité de evaluación internacional conformado por jurados designados por las dos universidades.
- L. Los estudiantes que resulten elegibles para realizar la movilidad deberán cumplir con un mínimo de diez (10) horas de trabajo de apoyo relacionado con el programa de Doble Titulación en la coordinación de la Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense.

9. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

I. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas.

II. Homologación de asignaturas reprobadas, se realizará obligatoriamente la homologación de todas las asignaturas reprobadas por el estudiante.

FECHAS IMPORTANTES:

- **Marzo 28 de 2025:** Publicación y apertura de inscripciones.
- **Abril 03 de 2025:** Cierre de las inscripciones hasta las 11:59 P.M.
- **Abril 04 de 2025:** Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – UNIMAGDALENA.
- **Abril 04 de 2025:** Publicación de lista de inscritos y convocados a entrevistas.
- **Abril 07 de 2025:** Entrevistas (hora y lugar por definir), información que será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente invitación para conformar el banco de datos de elegibles.
- **Abril 09 de 2025:** Publicación lista de estudiantes elegibles.

Consideraciones

- Todas las entrevistas de la presente invitación se realizarán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad del Magdalena. Se podrá considerar casos en los que por motivos de fuerza mayor la entrevista deba ser virtual.

10. ASPECTOS GENERALES:

- Los estudiantes que participan de esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles quedan sujetos a los términos y condiciones que en ésta se establecen.
- Cuando en cualquier etapa del proceso o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a la universidad destino, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso descrito en la presente invitación.
- Aquel estudiante que durante el proceso presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento del Seguro Médico Internacional, deberá notificarlo a la ORI y consecuentemente quedará excluido de la misma, debido a que la salud y seguridad de los estudiantes en el exterior es un tema prioritario.

11. MÁS INFORMACIÓN:

Para más información o inquietudes respecto de la presente invitación, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Edificio Mar Caribe, primer piso, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (5) (60) 4381000 Ext: 2279 y correo electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co

12. ANEXOS

*Los estudiantes en Unimagdalena pueden aplicar a este programa homólogo en Sapienza Università di Roma, la admisión queda sujeta al cumplimiento de los requisitos.

Anexo No. 1

ITALIA	
Universidad del Magdalena	Sapienza Università di Roma
Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense	Laurea Magistrale in Psicologia Giuridica, Forense e Criminologica

Anexo No. 2

Modelo de carta de presentación destino Italia– Máx. 2 páginas. Formato opcional, logos/imágenes no son necesarios.

[Ciudad], [fecha]

Dirigido a:

Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Universidad del Magdalena

Estimados miembros del comité de selección,

Párrafo 1: Presentación del candidato. Indique su nombre, el programa de maestría que cursa y el semestre en el que se encuentra. Mencione su interés en la convocatoria de doble titulación y la motivación inicial para postularse.

Párrafo 2: Exponga las razones académicas y profesionales que sustentan su interés en la doble titulación. Destaque cómo esta oportunidad complementará su formación y contribuirá a su desarrollo profesional.

Párrafo 3: Mencione sus logros académicos, experiencia investigativa, publicaciones, participación en proyectos o cualquier otro mérito relevante que respalde su postulación.

Párrafo 4: Explique cómo la doble titulación le permitirá aportar a la comunidad académica, profesional o institucional, ya sea a través de la investigación, la internacionalización del conocimiento o el fortalecimiento de redes académicas.

Párrafo 5: Cierre la carta reiterando su interés en la convocatoria y su disposición para ampliar cualquier información necesaria. Agradezca la oportunidad y la consideración de su solicitud.

Atentamente,

[Nombre del Candidato]

[Datos de contacto: correo electrónico y número de teléfono]